

2009

Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES

Módulo 28: Beneficios a los Empleados

PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO



IASC Foundation
Education®

Módulo 28: Beneficios a los Empleados

PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

Responda las preguntas a continuación y ponga así a prueba su conocimiento acerca de los requerimientos para la contabilización e información financiera de los beneficios a los empleados, de acuerdo con la *NIF para las PYMES*.

Una vez que haya completado la prueba, coteje sus respuestas con las que se detallan debajo de esta prueba.

Suponga que todos los importes son reales.

Marque la casilla que se encuentre junto al enunciado más correcto.

Pregunta 1

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. La Sección 28 se aplica a la contabilización de cuatro tipos de beneficios a los empleados. No se aplica a la contabilización de:

- (a) beneficios a corto plazo a los empleados.
- (b) beneficios post-empleo.
- (c) otros beneficios a largo plazo para empleados.
- (d) beneficios por terminación.
- (e) pagos basados en acciones.

Pregunta 2

Cada empleado de una entidad tiene derecho a 20 días de licencia remunerada por vacaciones al año. La licencia por vacaciones no utilizada no puede trasladarse a periodos futuros y es revocable. La fecha anual sobre la que informa la entidad es el 31 de diciembre.

La licencia por vacaciones constituye:

- (a) un beneficio a corto plazo a los empleados.
- (b) un beneficio post-empleo.
- (c) otro beneficio a largo plazo para empleados.
- (d) un beneficio por terminación.

Pregunta 3

Tenga en cuenta la información de la Pregunta 2. No obstante, en esta pregunta, la licencia por vacaciones no utilizada se paga el 31 de diciembre de cada año (es decir, se consolida al final de cada año, pero no se acumula).

La licencia por vacaciones constituye:

- (a) un beneficio a corto plazo a los empleados.
- (b) un beneficio post-empleo.
- (c) otro beneficio a largo plazo para empleados.
- (d) un beneficio por terminación.

Módulo 28: Beneficios a los Empleados

Pregunta 4

Tenga en cuenta la información de la Pregunta 2. No obstante, en esta pregunta, la licencia por vacaciones no utilizada puede trasladarse y disfrutarse durante el año siguiente (es decir, se acumula pero no se consolida).

La licencia por vacaciones constituye:

- (a) un beneficio a corto plazo a los empleados.
- (b) un beneficio post-empleo.
- (c) otro beneficio a largo plazo para empleados.
- (d) un beneficio por terminación.

Pregunta 5

Tenga en cuenta la información de la Pregunta 2. No obstante, en esta pregunta, la licencia por vacaciones no utilizada puede trasladarse y disfrutarse durante los dos años siguientes (es decir, se acumula pero no se consolida).

La licencia por vacaciones constituye:

- (a) un beneficio a corto plazo a los empleados.
- (b) un beneficio post-empleo.
- (c) otro beneficio a largo plazo para empleados.
- (d) un beneficio por terminación.

Pregunta 6

Tenga en cuenta la información de la Pregunta 2. No obstante, en esta pregunta, la licencia por vacaciones no utilizada puede trasladarse hasta que el empleado deje de trabajar para la entidad, momento en el cual la entidad deberá pagarle la totalidad de la licencia por vacaciones no utilizada (es decir, se acumula y se consolida).

La licencia por vacaciones constituye:

- (a) un beneficio a corto plazo a los empleados.
- (b) un beneficio post-empleo.
- (c) otro beneficio a largo plazo para empleados.
- (d) un beneficio por terminación.

Pregunta 7

Una entidad anunció públicamente su compromiso con un plan de rescisión voluntaria. La entidad tiene la obligación de pagar a los empleados que elijan la rescisión voluntaria un pago único igual al doble de su salario bruto anual.

La obligación de pagar a los empleados que elijan la rescisión voluntaria constituye:

- (a) un beneficio a corto plazo a los empleados.
- (b) un beneficio post-empleo.
- (c) otro beneficio a largo plazo para empleados.
- (d) un beneficio por terminación.

Módulo 28: Beneficios a los Empleados

Pregunta 8

Una entidad reembolsa el 50% de los costos de atención médica post-empleo de empleados anteriores si el empleado ha prestado servicios a la entidad durante 25 años o más.

La obligación de pagar el 50% de los costos de atención médica post-empleo a los empleados anteriores que reúnan los requisitos constituye:

- (a) un beneficio a corto plazo a los empleados.
- (b) un beneficio post-empleo de beneficios definidos.
- (c) un beneficio post-empleo de aportaciones definidas.
- (d) otro beneficio a largo plazo para empleados.
- (e) un beneficio por terminación.

Pregunta 9

Un plan de participación en las ganancias contempla que una entidad pague una porción específica de sus ganancias acumuladas durante cinco años a los empleados que hayan prestado sus servicios durante esos cinco años.

El plan de participación en las ganancias constituye:

- (a) un beneficio a corto plazo a los empleados.
- (b) un beneficio post-empleo.
- (c) otro beneficio a largo plazo para empleados.
- (d) un beneficio por terminación.

Pregunta 10

Un plan de participación en las ganancias contempla que una entidad pague una porción específica de sus ganancias acumuladas del periodo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante todo el año.

El plan de participación en las ganancias constituye:

- (a) un beneficio a corto plazo a los empleados.
- (b) un beneficio post-empleo.
- (c) otro beneficio a largo plazo para empleados.
- (d) un beneficio por terminación.

Pregunta 11

¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el método simplificado para calcular una obligación por beneficios definidos autorizada por el párrafo 28.19?

- (a) Mide la obligación de la pensión según la fórmula del plan que se aplica a los años de servicio hasta la fecha y los niveles salariales existentes.
- (b) Mide la obligación de la pensión según la fórmula del plan que se aplica a los años de servicio hasta la fecha y los niveles salariales futuros.
- (c) Calcula el beneficio total al momento del retiro y luego computa el costo del nivel que será suficiente, junto con el interés que se espera que se acumule a la tasa supuesta, para ofrecer la totalidad de los beneficios en dicho momento.
- (d) Mide la obligación por pensión y el costo de la pensión teniendo en cuenta el menor periodo posible de financiación para maximizar la deducción impositiva.

Módulo 28: Beneficios a los Empleados

Pregunta 12

Una entidad que utiliza el método simplificado para el cálculo de una obligación por beneficios definidos no puede:

- (a) ignorar los incrementos de los salarios futuros estimados (es decir, suponer que los salarios actuales se mantendrán hasta cuando se espere que los empleados actuales comiencen a recibir los beneficios post-empleo).
- (b) ignorar los servicios futuros de los empleados actuales (es decir, suponer el cierre del plan para los empleados actuales así como para los nuevos).
- (c) ignorar la posible mortalidad en servicio de los empleados actuales entre la fecha sobre la que se informa y la fecha en que se espera en que los empleados comiencen a recibir los beneficios post-empleo (es decir, suponer que todos los empleados actuales recibirán los beneficios post-empleo).
- (d) ignorar la posible mortalidad luego de prestado el servicio (es decir, expectativa de vida).